

Guayaquil, enero 31 del 2019

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad. -

De mis consideraciones:

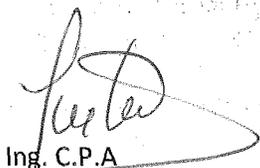
En mi calidad de Comisario de CAMARONES Y PESCA DEL ECUADOR CAMPEEC S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el ART 279 de la ley de compañías cúpleme en informales que he revisado los resultados Financiero de la Compañía al 31 de diciembre del 2018.

Mi revisión incluye pruebas de Registros Contables y examen de documentación sustentadora. En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la realidad Financiera de la Compañía CAMARONES Y PESCA DEL ECUADOR CAMPEEC S.A y los correspondientes resultados de sus operaciones por el año terminado en su fecha.

De conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación Final del Balance General y el Estado de Resultado integral de CAMARONES Y PESCA DEL ECUADOR CAMPEEC S.A al 31 de diciembre del 2018.

Atentamente



Ing. C.P.A

Tania Guerrero Jordán

COMISARIO